



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 135 De Miércoles, 25 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220170035600	Fuero Sindical	Litoplas	Elkin Alberto Lopez Rojas	24/08/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora De 10:00 Am Del Día 8 De Septiembre 2021 Para Que Las Partes Comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataformamicrosof Team) Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 114 Y Ss Del Cpt Y Ss. Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Les Enviará El Link Para Acceder A La Audiencia. Se Le Solicita Al Apoderado De La Parte

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 25 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c21397c5-839e-4bf9-a7c9-deeba52fbb44



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 135 De Miércoles, 25 De Agosto De 2021



					Demandante, Suministrar Correo Electrónico De Su Representada, A Fin De Practicarlas Pruebas Solicitadas Dentro Del Proceso, Esto Es, Interrogatorio De Parte, El Cual Puede Ser Allegado Al Correo Electrónico De Este Juzgado:Lcto12bacendoj.R amajudicial.Gov.Co
08001310501220210025500	Ordinario	Janine Ospino Borrero	Js Soluciones Sas	24/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por La Señora Janine Ospino Borrero, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Empresa Js Soluciones S.A.S.Segundo:

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 25 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c21397c5-839e-4bf9-a7c9-deeba52fbb44



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 135 De Miércoles, 25 De Agosto De 2021



Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A La Demandada Js Soluciones S.A.S., A Través Del Correo Electrónico Gerenciajssoluciones.Co. Enviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, Del Escrito De Demanda Y Sus Anexos Al Mencionado Correo Electrónico. En Este Sentido, La Notificación Personal De La Mencionada Demandada, Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 25 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c21397c5-839e-4bf9-a7c9-deeba52fbb44



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 135 De Miércoles, 25 De Agosto De 2021



					Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 Del Decreto 806 Del 2020.Tercero: Téngase Al Dr. Javier Facundo Velasquez Camargo, Identificado Con Cédula De Ciudadanía No. 72.040.816 Expedida En Malambo (Atl.), Tarjeta Profesional No. 291.963 Del C.S. De La J, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220210026100	Ordinario	Javier Torres	Porvenir Sa , Porvenir - Colpensiones	24/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Javier Torres Barraza,

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 25 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c21397c5-839e-4bf9-a7c9-deeba52fbb44



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 135 De Miércoles, 25 De Agosto De 2021



Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Afp Porvenir S.A. Y Colfondos S.A Pensiones Y Cesantias. Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A Las Demandadas Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones A Través Del Correo Electrónico Notificacionesjudicialescolpensiones.Gov.Co, A La Afp Porvenir S.A., Por Medio Del Correo Electrónico Notificacionesjudicialesporvenir.Com.Co, Y A Colfondos S.A Pensiones Y Cesantias A Través Del

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 25 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c21397c5-839e-4bf9-a7c9-deeba52fbb44



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 135 De Miércoles, 25 De Agosto De 2021



Correo Electrónico
Procesosjudicialescolfondo
s.Com Y A La Dirección
Electrónica
Jemartinezcolfondos.Com.
Co. Enviándose Para Tal
Efecto, Copia Escaneada
Del Presente Auto, Del
Escrito De Demanda Y
Anexos Al Mencionado
Correo Electrónico. En Este
Sentido, La Notificación
Personal De La
Mencionada Demandada,
Se Entenderá Realizada
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguiendo
Al Envío Del Mensaje Y
Los Términos Empezarán
A Correr A Partir Del Día
Siguiendo Al De La
Notificación, Tal Como Lo
Establece El Artículo 8 Del

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 25 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c21397c5-839e-4bf9-a7c9-deeba52fbb44



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 135 De Miércoles, 25 De Agosto De 2021



Decreto 806 Del
2020.Tercero: Notifíquese
A La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado De La Existencia
Del Proceso De La
Referencia, Para Lo De Su
Respectiva
Competencia.Cuarto:
Comuníquese A La
Procuraduría Laboral
Adscrita A Este
Juzgado.Quinto: Téngase
Al Dr. Eduin Honorio
Manrique Fernandez,
Identificado Con La Cédula
De Ciudadanía Número
93.390.921 De Ibagué,
Tarjeta Profesional Número
115.605 Del C.S.J., Como
Apoderado Judicial De La
Parte Demandante En Los
Términos Y Fines Del

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 25 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c21397c5-839e-4bf9-a7c9-deeba52fbb44



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 135 De Miércoles, 25 De Agosto De 2021



					Poder Conferido.
08001310501220210025900	Ordinario	Libardo Rafael Villa Carmona	Sociedad Curtiembres Bufalo S.A.S.	24/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Libardo Rafael Villa Carmona, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra Las Empresas Ultra S.A.S., Tempo S.A.S. Y Curtiembres Bufalo S.A.S. Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A Las Demandadas Tempo S.A.S., A Través Del Correo Electrónico Marcela.Decastrotempo.Co m.Co, A La Empresa Ultra S.A.S., Por Medio Del

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 25 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c21397c5-839e-4bf9-a7c9-deeba52fbb44



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 135 De Miércoles, 25 De Agosto De 2021



Correo Electrónico
Gerenciaultrasas.Com, Y A
La Sociedad Curtiembres
Bufalo S.A.S., A Través Del
Correo Electrónico
Notificacionescbufalo.Com.
Co. Enviándose Para Tal
Efecto, Copia Escaneada
Del Presente Auto, Del
Escrito De Demanda Y
Escrito De Subsanción Al
Mencionado Correo
Electrónico. En Este
Sentido, La Notificación
Personal De La
Mencionada Demandada,
Se Entenderá Realizada
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguiendo
Al Envío Del Mensaje Y
Los Términos Empezarán
A Correr A Partir Del Día
Siguiendo Al De La

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 25 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c21397c5-839e-4bf9-a7c9-deeba52fbb44



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 135 De Miércoles, 25 De Agosto De 2021



Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 Del Decreto 806 Del 2020.Tercero: Téngase Al Dr. Walter Enrique Cuello Gonzalez, Identificado Con La Cedula De Ciudadanía No. 19.580.876 De Fundaciónmagdalena, Portador De La Tarjeta Profesional No. 53.548 Del C.S.J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder A Él Conferido, Y Como Apoderado Sustituto Al Dr. David Herrera Benítez, Identificado Con La Cedula De Ciudadanía No. 8.737.699 De Barranquilla, Portador De La Tarjeta Profesional No.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 25 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c21397c5-839e-4bf9-a7c9-deeba52fbb44



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 135 De Miércoles, 25 De Agosto De 2021



					84.731 Del C.S. De La Judicatura.
08001310501220210025700	Ordinario	Mario Moreno Gomez	Universidad Autonoma Del Caribe	24/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Mario Alberto Moreno Gomez, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Universidad Autonoma Del Caribe, Identificada Con El Nit. 89010225729. Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A La Demandada Universidad Autonoma Del Caribe, A Través Del Correo Electrónico Rectoriauac.Edu.Co.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 25 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c21397c5-839e-4bf9-a7c9-deeba52fbb44



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 135 De Miércoles, 25 De Agosto De 2021



Enviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, Del Escrito De Demanda Y Sus Anexos Al Mencionado Correo Electrónico. En Este Sentido, La Notificación Personal De La Mencionada Demandada, Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 Del Decreto 806 Del 2020.Tercero: Téngase Al Dr. Betsy Aguas Medina, Identificada Con Cedula De Ciudadanía N.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 25 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c21397c5-839e-4bf9-a7c9-deeba52fbb44



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 135 De Miércoles, 25 De Agosto De 2021



					1.143.139.225, Portadora De La Tarjeta Profesional N. 278.527 Del C.S. De La J, Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220190023100	Ordinario	Ruby Estela Polo De Caballero	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	24/08/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora De 9:30 Am Del Día 6 De Septiembre De 2021 Para Quelas Partes Comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataforma Microsoft Teams) Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cpt Y Ss. Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 25 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c21397c5-839e-4bf9-a7c9-deeba52fbb44



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 135 De Miércoles, 25 De Agosto De 2021



					Se Les Enviará El Link Para Acceder A La Audiencia. Se Le Solicita Al Apoderado De La Parte Demandante, Suministrar Correo Electrónico De Su Representada, A Fin De Practicarlas Pruebas Solicitadas Dentro Del Proceso, Esto Es, Interrogatorio De Parte, El Cual Puede Ser Allegado Al Correo Electrónico De Este Juzgado:Lcto12bacendoj.R amajudicial.Gov.Co
08001310501220200022700	Ordinario	Y Otros Demandantes Y Otro	Colfondos S.A.-Afp	24/08/2021	Auto Fija Fecha - 1. Tener Por Contestada La Demanda Presentada, Por Mapfre Colombiavida Seguros S.A., Por Reunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo31

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 25 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c21397c5-839e-4bf9-a7c9-deeba52fbb44



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 135 De Miércoles, 25 De Agosto De 2021



Del C.P.T. S. S.2. Córrese
Traslado De Las
Excepciones De Fondo
Propuestas Por La
Mapfrecolombia Vida
Seguros S.A., De
Conformidad Con El
Artículo 370 Del C.G.P.
Que Se Aplica En Esta
Especialidad Por La
Remisión Directa Que
Hace El Artículo 145 Del C.
P.T. Y S.S., A La Parte
Mandante Por El Termin
De Cinco Días, Para Que
Esta Pueda Pedir Pruebas
Sobre Los Hechos En Que
Ella Sefunda.3. Reconocer
Personería Jurídica A La
Dra. Ana Beatriz Monsalvo
Gastelbondo Como
Apoderado De Mapfre
Colombia Vida

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 25 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c21397c5-839e-4bf9-a7c9-deeba52fbb44



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 135 De Miércoles, 25 De Agosto De 2021



Seguross.A., En Los
Términos Del Poder Al
Conferido.4. Fijar La Hora
De 2:00 Pm Del Día 9 De
Septiembre 2021 Para Que
Las Partes Comparezcan
Personalmente Mediante
Los Medios Electrónicos
(Plataformamicrosoft
Teams) Con Sus
Apoderados Para Celebrar
La Audiencia De Que Trata
El Artículo 77 Del Cpt Y Ss.
Nota: El Día Anterior A La
Diligencia, A Los Correos
Electrónicos De Las Partes
Se Les Enviará El Link
Para Acceder A La
Audiencia. Se Le Solicita Al
Apoderado De La Parte
Demandante, Suministrar
Correo Electrónico De Su
Representada, A Fin De

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 25 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c21397c5-839e-4bf9-a7c9-deeba52fbb44



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 135 De Miércoles, 25 De Agosto De 2021



Practicarlas Pruebas Solicitadas Dentro Del Proceso, Esto Es, Interrogatorio De Parte, El Cual Puede Ser Allegado Al Correo Electrónico De Este Juzgado:Lcto12bacendoj.R amajudicial.Gov.Co

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 25 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c21397c5-839e-4bf9-a7c9-deeba52fbb44